



**Ministerio Público Fiscal**

**FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL  
JUVENIL**

**IPP INICIADAS POR  
BIEN JURÍDICO PROTEGIDO**

**TOTAL PROVINCIAL**

**PERÍODO 20 DE MARZO AL 25 DE JUNIO  
AÑOS 2019 Y 2020**

FUENTE: SIMP

Departamento de Estadísticas

Procuración General

## Aspectos metodológicos

La información estadística publicada a continuación tiene por objeto observar la cantidad de investigaciones penales preparatorias (en adelante, IPP) iniciadas durante el período de Aislamiento Social Obligatorio y Preventivo (ASPO) comprendido entre el 20 de marzo y el 25 de junio 2020 y compararlo con las iniciadas en ese mismo lapso del año 2019.

Se tomó como fecha de corte de los datos estadísticos el 26 de junio de 2020. Tratándose de un proceso dinámico, los datos que aquí se presentan son los que surgen del sistema informático SIMP a la fecha de corte. Al informarse un período parcial, los mismos se encuentran aún en etapa de análisis y validación y por lo tanto deben ser considerados de carácter provisorio.

Se contempla en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, toda IPP en la que se encuentra imputado o sindicado al menos un joven menor de 18 años de edad.

La información estadística no discrimina el grado de participación de los diferentes imputados/sindicados.

La desagregación solo de algunos delitos atiende a la alta incidencia sobre la cantidad total de delitos cometidos o bien, por la afectación de bienes jurídicos esenciales.

A partir de 2019, debido a su incidencia numérica, los delitos de abuso de arma de fuego y lesiones leves agravadas, antes incluidos en la categoría "Otros delitos contra las personas"; el de abuso sexual simple, en "Otros delitos contra la integridad sexual"; los de portación y tenencia de arma de fuego, en "Otros delitos contra la seguridad pública" y el de desobediencia, en "Otros delitos

contra la administración pública”, se presentan desagregados. Por tanto, las categorías “Otros delitos contra...” mencionados *ut supra* no son comparables con los años previos.

Las IPP comprenden todas las investigaciones iniciadas por el Ministerio Público Fiscal ya sea por delitos consumados como tentados.

A los efectos de la confección de la presente, en los casos de concursos de delitos, se consideró el primer delito ingresado en el sistema informático.

Esta presentación se ajusta al ordenamiento de las tipificaciones establecido por el Código Penal.

En julio de 2017 entró en vigencia la aplicación móvil -Sistema del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires (en adelante, MSBA)- que permite al ciudadano denunciar determinados hechos. A diciembre de 2017 estaban habilitadas las categorías de robo/hurto, narcotráfico y corrupción/abuso policial. En 2018 se agregaron las siguientes categorías: juego clandestino/apuestas ilegales, violencia familiar o de género (enero), robo de celular y cuatrero (noviembre) y delitos contra la integridad sexual (diciembre). Y en 2019 se sumaron, daño (junio) y picadas (diciembre). Su implementación derivó en el dictado de la Resolución PG 416/17, que en su art.1 dispone que cada denuncia o reporte recibido en el mismo, genera automáticamente un nuevo proceso penal, impactando directamente en el SIMP. A su vez, en su art.4 establece que la calificación legal que asigne el Sistema del MSBA es orientativa, quedando a criterio de los agentes fiscales la determinación del delito.

Por consiguiente, las IPP originadas en este Sistema con delito aún no tipificado por el Fiscal al momento de la extracción de los datos se informan en la categoría “Delitos denunciados en el Sistema MSBA con tipificación provisoria”.

La información estadística correspondiente al año 2019 que surge del SIMP en relación a las tipificaciones de Homicidio Doloso que se presentan, ha sido rectificadas en base al relevamiento y compulsas específicas de este tipo de expedientes realizado por las fiscalías generales de cada departamento judicial, en el marco de lo dispuesto por la Resolución PG 301/14. La correspondiente al período 2020 se encuentra en proceso de análisis y validación; por consiguiente es de carácter provisorio.

**IPP Iniciadas en la provincia de Buenos Aires**

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Comparativo Períodos 20/3 a 25/6 de 2019 y 2020

Por Bien Jurídico protegido

Bien Jurídico Protegido	Delito	Período 20/03/2019 - 25/06/2019			Período 20/03/2020 - 25/06/2020 (Cifras sujetas a modificación)		
		Consumado	Tentado	Total IPP iniciadas	Consumado	Tentado	Total IPP iniciadas
Delitos contra las personas	Homicidio	9	18	27	10	18	28
	Homicidio criminis causa	3	6	9		1	1
	Otros homicidios agravados	2	2	4	2	1	3
	Homicidio culposo	1	-	1			
	Abuso de arma de fuego*			17			28
	Lesiones culposas			107			34
	Lesiones leves			976			304
	Lesiones leves agravadas*			36			29
	Otros delitos contra las personas*			31			10
Delitos contra el Honor				1			1
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual simple*			586			269
	Abuso sexual con acceso carnal			44			27
	Otros delitos contra la integridad sexual*			35			30
Delitos contra la libertad	Amenazas			684			274
	Otros delitos contra la libertad			85			72
Delitos contra la propiedad	Daño			326			144
	Estafa			8			12
	Hurto			607			245
	Hurto agrav. vehículos dejados en vía públ.			67			24
	Otros hurtos agravados			46			40
	Robo			666			347
	Robo agravado uso de arma			305			172
	Otros robos agravados			302			145
	Secuestro extorsivo			1			
	Otros delitos contra la propiedad			17			17
Delitos contra la seguridad pública	Infracción Ley N.º 23.737 <sup>(1)</sup>			765			182
	Otros delitos contra la salud pública						59
	Portación y Tenencia de arma de fuego*			98			51
	Otros delitos contra la seguridad pública*			16			3
Delitos contra el orden Público			84			1	
Delitos contra la Administración Pública	Desobediencia*			69			68
	Encubrimiento			435			201
	Otros delitos contra la administración pública*			285			206
Delitos contra la fe Pública			37			29	
Leyes <sup>(2)</sup>			21			8	
Otros delitos <sup>(3)</sup>			102			29	
Otros <sup>(4)</sup>			343			323	
Delitos denunciados en el Sistema MSBA con tipificación provisoria <sup>(5)</sup>			1			8	
<b>Total Provincia</b>			<b>7.244</b>			<b>3.424</b>	

Fuente de datos: SIMP (Sistema Informático del Ministerio Público) - Fecha de corte 26/06/2020

## FRPJ-IPP iniciadas por bien jurídico protegido. - Período 20 de marzo al 25 de junio. Años 2019-2020

\* A partir de 2019, los delitos de abuso de arma de fuego y lesiones leves agravadas, antes incluidos en la categoría "Otros delitos contra las personas"; el de abuso sexual simple, en "Otros delitos contra la integridad sexual"; los de portación y tenencia de arma de fuego, en "Otros delitos contra la seguridad pública" y el de desobediencia, en "Otros delitos contra la administración pública", se presentan desagregados. Por tanto, las categorías "Otros delitos contra...", identificadas con asterisco, no son comparables con los años previos.

(1) Incluye IPP iniciadas por infracción Ley N.º 23.737 - Ley de Estupefacientes.

(2) **Leyes:** N.º 14.346; N.º 24.270; etc.

(3) **Otros delitos:** Posible comisión de delito de acción pública.

(4) **Otros:** Averiguación de ilícito; Denuncia; etc.

(5) **Delitos denunciados en el Sistema MSBA con tipificación provisoria:** Delitos denunciados mediante el Sistema del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, que aún no han sido tipificados por el Fiscal al momento de la extracción de los datos.

**Nota:** Toda IPP en la que se investiga la participación de un menor de edad ingresa al FRPJ. La información estadística no discrimina el grado de participación de los diferentes imputados/sindicados.

Tratándose de concursos de delitos, a los efectos estadísticos, se ha considerado únicamente el primer delito ingresado en el sistema. Excepto para los homicidios, no se discriminó entre consumado o en tentativa.